



Documento de Posición Institucional

<i>10- Economía</i>			
Clave del Pp:	<i>G007</i>	Denominación del Pp:	<i>Regulación, modernización y promoción de la actividad minera</i>
Unidad Administrativa	<i>Subsecretaría de Minería</i>		
Nombre del Responsable de esta Unidad	<i>Mario Alfonso Cantú Suárez</i>		
Tipo de Evaluación		<i>Evaluación de Diseño</i>	
Año de la Evaluación	<i>2018</i>	Año del PAE de la evaluación	<i>2018</i>

Comentarios generales

La Evaluación de Diseño realizada al Programa presupuestario G007 “Regulación, modernización y promoción de la actividad minera”, identificó áreas de mejora en aspectos específicos, como en las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la importancia de contar con una estrategia de cobertura de la población objetivo, adecuaciones a la MIR para reflejar las actividades relativas a la regulación, así como en la búsqueda de otras experiencias similares que sustenten la operación del Programa. La atención de dichas áreas de oportunidad, permitirá fortalecer su diseño y orientarlo a resultados.

Se considera que el proceso de evaluación fue muy ágil. La interacción con el equipo evaluador fue constante y oportuna, por lo que éste recibió toda la información necesaria para analizar el diseño del Programa.

Comentarios específicos

1. Resultados de la evaluación

Se consideran pertinentes las conclusiones del equipo evaluador, entre las que destacan que uno de los principales cimientos del Programa es la identificación del problema en el Diagnóstico y la adecuada reacción en el cambio de modalidad, y que está debidamente alineado a las prioridades estipuladas en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De igual forma, presenta complementariedad con otras intervenciones del Sector Minero.

En general, las recomendaciones parecen ser viables, pero se revisarán como parte de los trabajos del Comité Sectorial de Aspectos Susceptibles de Mejora del Ramo 10, con el propósito de identificar aquellas que sean claras, relevantes, pertinentes y factibles de implementarse para que sean atendidas mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora. Se espera que la atención de dichas recomendaciones permita fortalecer el diseño del Programa.



2. Proceso de evaluación e instancias participantes

La interacción entre la Unidad de Evaluación del Sector Economía y la Subsecretaría de Minería fue de colaboración y coordinación durante todo el proceso de evaluación.

La coordinación de la Dirección General de Planeación y Evaluación, en su calidad de Unidad de Evaluación del Sector Economía, fue invaluable para cumplir con los objetivos de la evaluación, participando en las diversas etapas del desarrollo de la misma, manteniendo comunicación constante con la instancia evaluadora y con la Unidad Responsable del Programa.

El equipo evaluador mostró disposición para atender las sugerencias y los comentarios emitidos por la Unidad Responsable y por la Unidad de Evaluación, lo que permitió fortalecer cada uno de los entregables.

Se considera que el proceso de evaluación coordinado por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue apropiado. La UED realizó una reunión inicial en la que expuso la estrategia general del seguimiento al proceso de evaluación y las generalidades destacadas en el Modelo de TdR a emplearse. Esta reunión permitió resolver dudas puntuales sobre el proceso de la evaluación.

Se considera que, para el logro de los objetivos de la evaluación de diseño, el Modelo de Términos de Referencia empleado, y que sustentó al Anexo Técnico de la Evaluación, fue adecuado.

3. Calidad del Informe Final de evaluación

El informe final de la evaluación de diseño del Pp G007 reúne características de claridad en la redacción.

El equipo evaluador fue profesional, objetivo e imparcial durante el proceso de la evaluación.

4. ¿Qué tanto recomendaría a la instancia evaluadora externa y al equipo evaluador para realizar otras evaluaciones similares?

En una escala de 1 a 5 en la que:

- 1, significaría Absolutamente NO Recomendable;
- 2, No Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso;
- 3, Indiferente;
- **4, Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso;**
- 5, Absolutamente Recomendable



Se evalúa con resultado 4 (nivel de recomendación), debido a que el equipo evaluador mostró interés por realizar una correcta labor, así como disponibilidad y el profesionalismo requerido durante el proceso. Se considera que el equipo evaluador cumplió con las características y condiciones solicitadas en el Anexo Técnico de la evaluación.